



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262601

Matano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de junio de 1994

Número 123

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1994, Que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos municipales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Desarrollo Social.- Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección al Ambiente.

GABRIEL QUADRI DE LA TORRE, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del proyecto de norma oficial mexicana, NOM-083-ECOL-1994, que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos municipales.

El presente proyecto de norma oficial mexicana se publica a efecto de que los interesados dentro de los siguientes 90 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, sito en Río Elba número 20, 1er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del proyecto de norma, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro - El Presidente del Comité, **Gabriel Quadri de la Torre**. - Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-ECOL-1994, QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS SITIOS DESTINADOS A RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES.

1. OBJETO

Esta norma oficial mexicana establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a relleno sanitario, para la disposición final de los residuos sólidos municipales.

2. CAMPO DE APLICACION

Esta norma oficial mexicana es de observancia obligatoria en la instalación de rellenos sanitarios.

3. DEFINICIONES

3.1 Banco de préstamo

El sitio del que se extraen materiales para diversas aplicaciones.

3.2 Capacidad de intercambio catiónico del suelo

La suma total de cationes intercambiables que puede adsorber un suelo, expresado en miliequivalentes por unidad de peso del mismo.

3.3 Cuerpos de agua

Los lagos, lagunas, acuíferos, ríos y sus afluentes, directos e indirectos, permanentes o intermitentes, presas o embalses, cenotes, manantiales, lagunas litorales, estuarios, esteros, marismas, y en general las zonas marinas mexicanas y otras corrientes de agua.

3.4 Descripción estratigráfica

La descripción de los estratos del suelo, en cuanto a su espesor y características físicas y químicas.

3.5 Falla geológica

El área que presenta desplazamientos por una fisura longitudinal o transversal de origen sísmico o tectónico las cuales producen porosidad y permeabilidad de tipo secundario, dependiendo de su origen.

3.6 Geología

El estudio de la formación, evolución, distribución, correlación y comparación de los materiales terrestres.

3.7 Geohidrología

El estudio del comportamiento de las aguas subterráneas y su composición química.

3.8 Hidrología superficial

El estudio del comportamiento de las aguas superficiales de una cuenca hidrográfica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1994.
Que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos municipales.

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

AVISOS JUDICIALES: 515-A1, 516-A1, 2973, 2972, 2976, 2977, 2963, 2964, 2975, 2978, 2983, 2962, 2979, 2984, 2978, 2965, 2968 y 2970.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2966, 2967, 2966, 2980, 2981, 2974, 2971, 2977, 517-A1, 2982 y 485-A1.

(Viene de la primera página)

3.9 Nivel freático

La superficie de agua que se encuentra únicamente bajo el efecto de la fuerza de gravitación y que delimita la zona de aireación, de la de saturación.

3.10 Topografía

Las características del relieve que presenta el terreno natural.

3.11 Permeabilidad

La propiedad que tiene una sección unitaria de terreno para permitir el paso de un fluido a través de ella sin deformar su estructura, bajo la carga producida por un gradiente hidráulico.

3.12 Relleno sanitario

La obra de ingeniería que reúne características específicas para la disposición final y segura de residuos sólidos municipales.

3.13 Residuo sólido municipal

El residuo sólido que proviene de actividades que se desarrollan en casas-habitación, sitios y servicios públicos, demoliciones, construcciones, establecimientos comerciales y de servicios, así como residuos industriales que no se deriven de su proceso.

3.14 Zona de aireación

El área localizada debajo de la superficie del terreno, en la que las aperturas están parcialmente llenas de aire y parcialmente de agua retenida por atracción molecular.

3.15 Zona fracturada

El área que presenta aperturas longitudinales en las rocas o en el suelo conocidas como fracturas sin desplazamiento (diaclasas), las cuales producen porosidad y permeabilidad de tipo secundario, dependiendo de su origen; se clasifican en fracturas de contracción, retención, enfriamiento, erupción, sísmicas o tectónicas.

3.16 Zona de saturación

El área que se caracteriza por tener todos sus poros llenos de agua y sus límites se fijan inmediatamente abajo de la zona de aireación y arriba de alguna capa permeable en la profundidad.

4. ESPECIFICACIONES

El sitio destinado a relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos municipales deberá reunir las condiciones siguientes:

4.1 Profundidad del manto freático

Deberá estar ubicado a una profundidad vertical mayor de 10 m del nivel freático.

4.1.1 Zona de recarga

Deberá estar ubicada a una distancia mayor de un kilómetro y aguas abajo de las zonas de recarga de acuíferos o fuentes de abastecimiento de agua potable.

4.1.2 Ubicación con respecto a la zona de fracturación

Deberá ubicarse a una distancia horizontal de 100 m como mínimo del límite de la zona de fracturación o falla geológica.

4.1.3 Características de los estratos del suelo

Las características físicas de los estratos del suelo se deberán conocer a través del estudio geofísico correspondiente, aplicándolo hasta una profundidad de 120 m.

4.1.4 Características del suelo

Deberá reunir condiciones tanto de impermeabilidad como de remoción de contaminantes, representadas éstas por el coeficiente de permeabilidad de 1×10^{-5} cm/seg. y por la capacidad de intercambio catiónico de 30 meq/100 grs de suelo.

4.2 Material para cobertura

Se deberá contar como mínimo con un 25% de material de cubierta en relación al volumen de los residuos municipales a disponer diariamente.

4.3 Vida útil del sitio

Vida útil mínima de 7 años.

4.4 Ubicación con respecto a cuerpos de agua

Deberá ubicarse a una distancia mayor de 1 km. De las zonas de inundación, cuerpos de agua y corrientes naturales.

4.5 Ubicación con respecto a centros de población y vías de acceso

Estará ubicado a una distancia mayor de 500 m del área urbana; a una distancia mayor de 70 m de las vías de comunicación terrestre, a una distancia mayor de 3 km de áreas naturales protegidas y aeropuertos, así como respetar el derecho de vía de 20 m de cada lado de líneas de conducción de energía eléctrica, oleoductos, gaseoductos y a una distancia mayor de 150 m de áreas de almacenamiento de hidrocarburos.

4.6 Drenaje

El sitio referido en el punto 1 de esta norma oficial mexicana deberá permitir la salida de aguas de lluvia naturalmente.

4.7 Topografía

El sitio destinado a relleno sanitario deberá tener:

4.7.1 La pendiente media en la base del terreno natural del sitio no mayor del 30 %

4.8 Limitación

No se podrá operar un sitio destinado a relleno sanitario en zona fracturada.

5. PROCEDIMIENTO

Para determinar las condiciones previstas en esta norma oficial mexicana se deberá realizar los siguientes estudios:

5.1 Estudio geofísico

Para determinar la estructura, zonas y capas acuíferas, así como la diferencia entre materiales permeables e impermeables y fijar espesores y posición de unos y otros, efectuando sondeos eléctricos verticales a una profundidad de 120 m., su número estará en relación a las hectáreas con que cuenta el sitio.

hectáreas	No.1 de sondeos eléctricos verticales
1 - 4	3
4 - 9	5
9 - 15	7
15 - 21	10
21 - 50	12
más de 50	20

5.2 Estudio geohidrológico

Para conocer la profundidad a la que se encuentra el agua subterránea, así como la dirección, velocidad del escurrimiento, o flujo de la misma y su composición química.

6. ACLARACIONES

Cuando el terreno donde se instalará el relleno sanitario no cumpla con las condiciones y características señaladas en los puntos 4.1 y 4.1.4, la autoridad competente podrá autorizar la realización de medidas y obras, cuyos efectos resulten equivalentes a los que se obtendría en el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente norma oficial mexicana, cuando se le acredite técnicamente su efectividad.

7. VIGILANCIA

Los gobiernos del Distrito Federal, de los Estados y municipios en el ámbito de su jurisdicción y competencia, vigilarán el cumplimiento de la presente norma oficial mexicana.

8. SANCIONES

El incumplimiento de la presente norma oficial mexicana, será sancionado conforme a lo dispuesto por la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en cada entidad federativa y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

9. BIBLIOGRAFIA

- 9.1 Manual de Relleno Sanitario SEDUE, Subsecretaría de Ecología, 1984.
- 9.2 Manual de Hidráulica Azevedo Alvarez (Editorial Harla)
- 9.3 Mecánica de Suelos E. Juárez Badillo y A. Rico Rodríguez (1970)
- 9.4 Sanitari Landfill Design and Operation Dr. Brunner & D.J. Keller, U.S.E.P.A. 1971
- 9.5 Buranek, D. (1987) Construction Guide Liners, Civil Engineering, Nov.1987
- 9.6 EPA Liners Workshop For Region VI and State Permit Writers, Dallas, Texas Environmental Protection Agency (1985)
- 9.7 Standar Number 54 Flexible Membrane Liners, Ann Arbor, Michigan. National Sanitation Fundation (1985)
- 9.8 Poly-America Inc. Reference Manual. An Engineering Aproach to Groundwater Protection, Gran Praire, Texas.
- 9.9 Polyfelt Ts. Chemie Linz (Manual de diseño y Práctica).
- 9.10 Hazardous Waste Engineering Research Laboratory. U.S. Enviromental Protection Agency.
- 9.11 Geosynthetic Desingn Guidance for Hazardous Waste Landfill Cells and Surface Impoundments. Cincinatti, Ohio. Soil 6 Materia Engineers, Inc.
- 9.12 Dura-flex. An Innovation for the Environmental Containment Industry. Grand Praire, Texas. Yazdani G. and Noberf J.
- 9.13 Manual de Manejo de Desechos Sólidos Caterpillar Caterpillar.
- 9.14 Guía de Diseño, Construcción y Operación de Rellenos Sanitarios. Manuales de Organización Panamericana de la Salud. Jorge Jaramillo y Francisco Zepeda (1991).
- 9.15 Practical Waste Management. John R. Holmes (1983) Editorial John Wiley & Sons.
- 9.16 Estudio de Comportamiento de un Relleno Sanitario mediante una celda de control D.D.F. (1992).

10. VIGENCIA

La presente norma oficial mexicana entrará en vigor a los ciento veinte días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente: 796/94-1a.

Se hace conocimiento que el señor JUAN CORONEL SERRANO bajo el número de expediente que al rubro se indica, relativo al juicio información ad-perpetuum, respecto del terreno y edificio construido en el predio número cinco de la avenida Río de los Remedios en San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 11.70 m con predio de propiedad del señor Juan Morales; al sur: 11.70 m con avenida Río de los Remedios; al oriente: 23.95 m con predio de propiedad del señor José Moreno; al poniente: 20.15 m con predio del señor Raúl Rivera.

Para su publicación por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 515-A1.—28 junio, 1 y 6 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 2414/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MA. LUDIVINA MARTINEZ CORONADO en contra de ALEJANDRO ALVAREZ ROQUE. El ciudadano Juez señaló las trece horas del día catorce de julio del año en curso, para la celebración de la quinta almoneda de remate, en este juicio, respecto del inmueble consistente en el Departamento 303, Edificio F-1 del Conjunto de Edificios en Condominio número 6 de la calle sin nombre, construido en el lote 7, manzana 1, colonia Parque Industrial La Loma, Estado de México, Tlalnepantla, siendo postura legal la que cubra como precio la cantidad de setenta y dos mil ochocientos veintisiete nuevos pesos 60/100 M.N., con una deducción del diez por ciento, convocándose a postores.

Y para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de éste juzgado en Tlalnepantla, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 516-A1.—28 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente 1813/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. ADOLFO HERNANDEZ FIGUEROA en su carácter de endosatario en procuración del señor GASPARD GRANADOS CONTRERAS, en contra del señor JOSE LUIS MEDINA RUIZ, el C. Juez señala las once horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en el presente juicio que fué: Descripción Acción del Club Deportivo Britania "La Asunción S.A. DE C.V.", ubicado en la calle Pasco María Luisa, esquina con Pasco Santa Isabel, Fraccionamiento La Asunción, con número de título de acción número 891 serie C, fecha de expedición 20 de marzo de 1986 a favor del señor JOSE LUIS MEDINA RUIZ cuyo valor es de NS 5,000.00 (cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste H. juzgado y convóquense postores, Toluca, México, a veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano. Rúbrica. 2973.—28, 29 y 30 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm: 727/94. BALTAZAR MONTES DE OCA GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en San Pedro Zatepec, de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, con una superficie total de 54.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.30 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 6.30 m con Francisca Montes de Oca; al oriente: 8.50 m con Concepción Trujillo; al poniente: 8.50 m con Bernardino Montes de Oca.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2972.—28 junio, 1 y 6 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 507/94.

CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA DEL CARMEN MELO PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 112, de la colonia El Sol de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m linda con lote 12; al sur: 20.00 m linda con lote 14; al oriente: 10.00 m linda con lote 28; y al poniente: 10.00 m linda con calle Seis; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolo asimismo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán a través de los estrados de este juzgado, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2976.—28 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CLETO MARCELIANO AMADOR LAGUNA RIVERO, bajo el expediente número 416/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno marcado con el número ochenta y seis de los denominados Cuatro Caballerías, ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos, del municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 242.75 m con Sabino Rivero López; al sur: 242.75 m con Amalia Flores de L., al oriente: 27.80 m con calle sin nombre; al poniente: 28.40 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 6,821.27 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. María Ulía Segura Flores.—Rúbrica. 2977.—28 junio, 1 y 6 julio.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

MEXICALCINGO, MEX.

EDICTO

SE "CONVOCA" POSTORES.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 171/993 que promueve ALEJANDRO CASTRO CESARIO endosatario en procuración de PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ frente a PLACIDO COLIN TARANGO se señalaron las 11.00 horas del próximo día 15 de julio del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda los siguientes bienes Muebles, A).—Televisor marca MT, blanco y negro, de entonce pulgadas, mueble en color gris en mal estado de uso, con dos botones de control al frente, con número de serie AC127V, B).—Refrigerador color hueso, marca Mabe, tamaño 1.60 mts; de altura por .60 ctm; de ancho en su interior con diversos compartimientos, en regulares condiciones de uso, con número de serie 25129 Hecho en México, C).—Un regulador de voltaje marca Scla, con mueble color negro, número de serie ENE990, Hecho en México, en regular estado de uso. Sirviendo de base de remate NS 919.00 (NOVECIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores.—Para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Mexicalcingo, municipio del mismo nombre, a los 21 días del mes de junio de 1994.—C. Juez.—Rúbrica.—C. Secretario.—Rúbrica.

2963—28, 29 y 30 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 606/94.
Segunda Secretaría.

C. VIRGINIA RODRIGUEZ JIMENEZ

C. ARTURO REYES MARTINEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La disolución de la sociedad conyugal y C).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y decedidos que juevan en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer dentro de este término, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 6 de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinol Mora.—Rúbrica.

2964—28 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 848/94. JOSE SANTOS GUTIERREZ VERGARA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble sin denominación especial, ubicado en calle de Texcatlipuca, lote 22, manzana 66, colonia Culturas de México, Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 25.00 m con terrenos de propiedad de lote 33; sur: 25.00 m con terrenos de propiedad de la parcela 82; oriente: 14.00 m con terrenos de propiedad de lote 32; poniente: 14.00 m con calle; con una superficie total de 350.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veinte días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2975—28 junio, 1 y 6 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 934/93.

C. EPITACIO CRUZ CORTES

C. DOLORES BARRERA RIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana 46, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 5; y al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrocio Hernández Molina.—Rúbrica.

2978.—28 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 201/94
Primera Secretaría.

C. RAUL RAMIREZ ROBLES

La C. JOSEFINA VELAZQUEZ CARRILLO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La liquidación de la Sociedad Conyugal; C).—La condena al pago de los alimentos; y D).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

2978.—28 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2148/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LICENCIADOS ISIDORO GARCIA ARRIAGA Y/O JUAN RANGEL CONTRERAS endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de ROCIO LAURA VAZQUEZ ROJAS, el C. Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de terreno con construcción ubicado en la calle Cuatro No. 334, Col. Juan Fernández Albarrán; con una superficie de 120.00 m2., sirviendo de base la cantidad de NS 110,000.00 (ciento diez mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, México, a 23 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparzo.—Rúbrica.

2983.—28 junio, 1 y 6 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1149/94, JULIO ROJANO JIMENEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto inmueble El Chilar, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda; norte: 19.90 m con carril; sur: 19.90 m con camino Real; oriente: 228.15 m con Caritina Galindo; y poniente: 228.15 m con Julia Morales; superficie de: 4,520.20 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. J. Arcención Mendoza Pineda.

2962.—28 junio 12 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1673/1992, ejecutivo mercantil, DANIEL LANIADO SAADE contra ABUDE ATTIE DAYAN, Primera Almoneda: doce horas del día siete de julio de año en curso, bien inmueble ubicado en las calles de Lago Ayarza No. 55, Col. Torres Blanca en la Delegación Tacuba en México, D.F., dicho inmueble físicamente está formado por una sala fracción de terreno, sin embargo registralmente se encuentra dividido en tres inscripciones, todas a favor de ABUDE ATTIE DAYAN en las siguientes: A).—526 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real No. 00061447. B).—Un mil metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 00322288. C).—Quinientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 0211269, conjuntas las fracciones anteriores hacen un total de 2,026.00 metros cuadrados. El inmueble en cuestión se encuentra gravado se dice enclavado al final de las calles de Lago Ayarza, esquina con cerrada Legaria, le corresponde el número 55 de la calle de su ubicación y cuenta con servicios de luz, agua potable, banqueta y se encuentra en zona urbana, por su interior tiene una pequeña construcción de láminas metálicas y de asbesto, en color azul, con una superficie aproximada de 3.50 m por 7.00 m, o sea treinta metros cuadrados, sin valor comercial alguno por ser de naturaleza muy sencilla y sin los mínimos para ser habitable, así mismo cuenta con una barda en su interior, que asemeja una división de aproximadamente 9.00 m de largo por tres de alto, en forma de escuadra y con una edad de veinte años aproximadamente, el piso es de tierra y muestra evidencias de uso y por último el inmueble se encuentra hardado por su alrededor, y por su acceso posee una puerta metálica rosa pálido de aproximadamente 2.50 de alto por 3.50 de ancho y de pasos de lámina por sus lados con un frente de 7.00 m aproximadamente medidas y colindancias lote (cada uno) descrito en el apartado anterior en forma respectiva contiene las siguientes medidas y colindancias: a).—El Primero al norte: 35.62 m con propiedad del señor Monterrubio; al sur: 37.97 m con Rancho Torre Blanca; al oriente: 14.30 m con faja de una calle sin nombre; al poniente: 14.30 m con terreno de calle Legaria. b).—El Segundo: al norte: 36.50 m con colindante de nombre desconocido; al sur: 37.63 m con la fracción central del predio de donde procedo; al oriente: 28.53 m con calle de Lago Ayarza; al poniente: 24.89 m con propiedad particular. c).—El Tercero al norte: 35.20 m con lotes 25 y 24 del Fraccionamiento Legaria; al sur: 35.70 m con propiedad del Lic. Hernández; al poniente: 14.10 m con lote del fraccionamiento Legaria; al oriente: 14.10 m con prolongación de la calle de Legaria. Gravámenes: Anotación preventiva expediente 644/1992 Juzgado Cuarenta y Cuatro de lo Civil de México, D.F. Ejecutivo mercantil por \$ 400,000,000.00. Base: seiscientos siete mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil Competente de Primera Instancia de México, D.F., por tres veces dentro de nueve días, Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2979.—28 junio, 1 y 6 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 584/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA, apoderado de BANCOMEI, S.A., en contra de C.A.T. CORPORACION, S.A. DE C.V., Y OTROS, se señalaron las 12.00 horas del día 11 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en: inmueble ubicado en el paraje denominado (Vacita al Puente) en Santiago Analeo, municipio de Lerma, Méx., superficie aproximada de: 9,538 m², que mide y linda: norte: 149.00 m con carretera; al sur: no tiene medidas porque el terreno es triangular y termina en pie; al oriente: 210.00 m con Bunto Salazar; al poniente: 163.00 m con José Manzano; inmueble denominado Agua Fria ubicado en el poblado de Santiago Analeo, municipio y distrito judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de 3,662.00 m², mide y linda: al norte: 66.70 m con carretera; al sur: 41.06 m con Domingo Alejandro; al oriente: 65.00 m con Faustino Vidal; al poniente: 68.60 m con Valentín González Pedro Inmueble ubicado en el poblado de Santiago Analeo, municipio de Lerma, México, denominado Piedra Chica, superficie aproximada de: 67,556.00 m², y mide y linda: al norte: 37.00 m con Agustín Francisco y 122.00 m con carretera; al sur: 340.00 m con curva de: 390.00 m con Nemesio Santana; al oriente: 163.00 m con José Manzano y al poniente: 149.00 m con Agustín Francisco.—Cargador frontal marca Caterpillar modelo 951, número de serie 81JH74, pedimento de importación número 512079, con un valor de NS 492,174.00.—Tractor de Orugas marca Caterpillar modelo D8G1 número de serie 66AT3233, que se acredita con el pedimento de importación número 482450, con un valor de NS 287,357.00 Pdo.

El C. juez tercero de lo civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 59,100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 24 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2994.—Bis.—28 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En expediente marcado con el número: 286/94. DEMANDADO: LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CÉSAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALBACRA SENORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

ALICIA VALDEZ PALMA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, manzana 176, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 36, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrósio Hernández Molina.—Rúbrica.

2975.—28 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

MARTHA RANGEL SOLANO FLORES

En el expediente número 94/993, relativo al juicio ordinario civil promovido por ISATAS MAYA MAYA, en contra de MARTHA RAQUEL SOLANO FLORES, el Ciudadano Juez ordenó se emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda restituida en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces dentro de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación.—Toluca, México, a 21 de junio de 1994. Day fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica. 2984.—28 junio, 8 y 29 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 516/94.

Segunda Secretaría

TOMASA GÓMEZ VIUDA DE BELTRÁN, promueve diligencia de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominada "Acocmitla" ubicada en el poblado de Los Reyes San Salvador, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.60 m con Salvador Beltrán García; al sur: 11.60 m con Atanacio Beltrán, actualmente una parte con servidumbre de paso al oriente: 12.50 m con Filomón Beltrán; al poniente: 12.50 m con Teresa Beltrán.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de abril de 1994.—Day fe.—El Segundo Secretario de Amparos, Lic. Miguel Páez Zúñiga.—Rúbrica. 2965.—28 junio, 12 y 26 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Que en el expediente número 1802/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO SANCHEZ MEJIA en contra de ROBERTO CLAYEL AGUILAR, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 12.00 horas del día 11 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado y que es un automóvil marca Chrysler, tipo Spirit, pintado en color negro, vestidura de color gris, automático, sedán cuatro puertas, modelo 1992, serie No. NT 255494, transmisión automática, eléctrico, aire acondicionado, radio AM-FM y bocinas autoreversibles marca Chrysler, llantas y llantas radiales. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado convocando a postores, circuida de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS (42,000 M.N.) con la deducción de un diez por ciento de dicha suma.—Dada en la Ciudad de Toluca, México, a los 13 días del mes de junio de 1994.—Day fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 2968.—28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente número 378/94, AGUSTIN MARTINEZ CRUZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, sobre el predio y construcción ubicada en el poblado de Allcomulco, México por el camino al poblado de San Lorenzo Tlapetpec, actualmente Hacienda Morelos, Poniente S/N, mismo que tiene los siguientes datos lineales y superficiales; al norte: 20.00 m con

el señor Pablo Alejo Martínez, al sur: 20.00 m con la Hda Morales; al oriente: 18.00 m con Priscillana Martínez; al poniente: 13.00 m con calle nueve sin nombre, dando una superficie exacta de 360.00 m². (TRES CIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS)

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de los que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 22 de junio de 1994.—Day fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 2970.—28 junio, 1o, y 6 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor ANDRÉS AGUILAR FRANCO, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 952/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominada "Guadalupe", ubicada en el poblado de San Juan Texcoco, municipio de Texcoco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.00 m linda con Teresa González Arce; al sur: 45.00 m linda con camino; al oriente: 47.00 m linda con Pedro Corona Miranda; al poniente: 36.50 m linda con Juan Vázquez, con una superficie aproximada de: 2,765 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Se editan en Texcoco, México, a los 21 días del mes de junio de 1994.—Day fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2965.—28 junio, 12 y 26 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 7701/94, OLGA ROSALIA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilma, en Tlaxcoapan, México, denominado "Las Joyas", municipio y distrito de Toluca, Méx. mide y linda: al norte: 15.00 m con María Mendoza, al sur: 15.00 m con Pedro Georgiana Pedrero, al oriente: 21.00 m con carretera a San Juan Tilma, y al poniente: 21.00 m con María Mendoza.

Superficie aproximada: 315.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2966.—28 junio, 1o, y 6 julio.

Exp. 7639/94, LUCIA POBLETTE CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalminulolpan, denominado La Monera y Mojonera, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 160.21 m con Félix Díaz, actualmente Fidel García, sur: 73.35 m con Hipólito y Bulmaro Mejía Mendoza, actualmente Delfina Poblette, oriente: 101.00 m con Albina Mirces y Presa, 95.77 m con barranca de por medio y vecinos de San Bartolomé Tlalminulco, quiebra otra línea: 132.79 m con Hemenegildo Ríos, actualmente Venancia Abasolo, quiebra nuevamente 31.90 m con el anterior colindante, quiebra finalmente en otra de 107.00 m con Pedro Valdez, actualmente Venancia Abasolo, poniente: 57.38 m con Esteban Romero, quiebra en: 27.40 m con Pascual Camacho, 16.20 m y finalmente una hasta el punto de partida: 96.20 m con Félix Díaz, todas estas actualmente con Delfina Poblette.

Superficie aproximada de: 2-68-02.63 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2967.—28 junio, 1o, y 6 julio.

Exp. 7764/94, ANGEL RIVAS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Totocuitlapilco, S/N, San Bartolomé Tlalatlalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.09 m con camino a Totocuitlapilco; al sur: 22.70 m con Rivas Garduño Cruz, al oriente: 47.22 m con Rivas Garduño María, al poniente: 36.62 m con camino viejo a Metepec.

Superficie aproximada de: 914.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

2969.—28 junio, 1o. y 6 julio.

Exp. 7422/94, PEDRO MELGAREJO FERREIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Los Aztecas, No. 365, Frac. Col. Unión, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.80 m con Calzada de los Aztecas, sur: 5.80 m con Esperanza Pichardo, oriente: 50.00 m con Mario Pichardo, poniente: 19.30 m con Artemio Salmerón y 18.35 m con Benjamín Hernández.

Superficie aproximada de: 382.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

2967.—28 junio, 1o. y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 457/94, GUILLERMINA MALDONADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Compromiso", Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 38.00 m colinda con el señor Sebastián Ribera, sur: 33.00 m colinda con el Río Chichapiccas; oriente: 49.40 m colinda con la señora Eliza Díaz Vda de Cuevas, poniente: 71.00 m colinda con el señor Feliciano Flores Mirafuentes.

Superficie aproximada de: 2438.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 11 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica

2980.—28 junio, 1o. y 6 julio.

Exp. 444, MARTIN GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María de Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 19.00 m con propiedad privada, sur: 19.50 m con José Becerril, oriente: 106.00 m con Manuel Cerón, poniente: 106.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 2040.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 11 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica

2981.—28 junio, 1o. y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 7035/94, GENARO VIDAL AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de Zaragoza No. 5 San Bartolomé Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 25.00 m con Tomás Rosales Anaya, sur: 10.60

m con Porfirio Vidal y 15.00 m con 2a. Cerrada de Zaragoza, oriente: 18.30 m con Tomás Rosales Anaya, poniente: 9.20 m con Raymundo Martínez Hernández y 9.27 m con Porfirio Vidal Avila.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

2974.—28 junio, 1o. y 6 julio.

Exp. 6721/94, ROSENDA QUIROZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Capulín Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 153.61 m con camino, sur: 126.50 m con fracción dos del mismo, oriente: 69.61 m con acueducto, poniente: 18.60 m con acueducto.

Superficie aproximada de: 7961.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

2974.—28 junio, 1o. y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 618/94; MOISES MICHUA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Doña Juana, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 200.00 m con camino al Ocotal; sur: 100.00 y 100.00 m con Víctor Michua P., Joel Castañeda; oriente: 200.00 y 100.00 m con Sabino González, Víctor Michua P., poniente: 100.00, 100.0 y 100 m con Adolfo Cedillo, G. Herculano Cedillo C., Víctor Michua P.

Superficie aproximada de: 50.000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de junio de 1994.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2971.—28 junio, 1o. y 6 julio.

Exp. 619/94 ERASMO Y ROSA GOMEZTAGLE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 12, San Francisco Tepexuxuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.16 m y con calle Nicolás Bravo; sur: 21.20 m con Mauro Huertas E., oriente: 10.60 m con Adelaido Garfias; poniente: 11.40 m con calle Hidalgo No. 12.

Superficie aproximada de: 231.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de junio de 1994.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2971.—28 junio, 1o. y 6 julio.

Exp. 620/94, BENITO GOMEZTAGLE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Abasco S/N, San Francisco Tepexuxuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 45.35 m con Jocundo Tenorio, sur: 36.80 y 21.40 m con Elías Gomeztagle G., Nazario Benhumea, oriente: 14.50 y 17.30 m con barranca y poniente: 27.10 m con calle Abasco S/N.

Superficie aproximada de: 1.524 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de junio de 1994.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2971.—28 junio, 1o. y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 544/94, ELIAS FLORES LAZARO, promueve inscripción administrativa, sobre fracción del terreno denominado "Arena de Juan Morales", ubicada en el barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda; al norte: 27.00 m con Lourdes Flores Sánchez; al sur: 27.00 m con Juana Maya Aguilar; al poniente: 16.00 m con Juana Maya Aguilar; al poniente: 16.00 m con calle Vidal Alcocer.

Con superficie total de: 432.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2077.—28 junio, 1 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 18826/94, MARIA AUXILIO GUILLEN RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 62.25 m con Luis Calzada Cervantes; sur: en 36.50 m con Guadalupe Calzada de Campos; oriente: en 14.50 m en dos líneas con Ignacio Calzada en 13.00 m en dos líneas con calle Alvaro Obregón; poniente: en 44.90 m con Boulevard Tultitlán Oriente.

Superficie aproximada de: 1,649.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 20 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

517-A1.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 18556/94, ROCIO SANCHEZ ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Ignacio Zaragoza, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán mide y linda; norte: 12.80 m con calle Ignacio Zaragoza; sur: 13.30 m con León Barrera Rubén; oriente: 11.50 m con Romero Luna Policarpo; poniente: 11.50 m con Romero García Sergio. Superficie aproximada de: 143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de junio de 1994. El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

517-A1.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 17134/94, RAFAEL BADILO LARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hermanos Aldama número 4, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.00 m colinda con calle principal donde se encuentra ubicado; sur: 36.00 m colinda con la Sra. Luisa González; oriente: 22.00 m colinda con el Sr. Gregorio González y en 27.00 m con Timoteo Cruz; poniente: 27.00 m colinda con Sr. Sacramento Alcántara y en 22.00 colinda con Bacilio Padilla. Superficie aproximada de: 1434.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

517-A1.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 18652/94, LIC. LEOPOLDO MARTINEZ DEL VALLE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Agrícola de Santa María Caliacae, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: en

186.25 m con lote 5 B; sur: en 186.25 m con lote 3 B; oriente: en 53.69 m con lote 66; poniente: en 53.69 m con camino público. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

517-A1.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 18330/94, RIGOBERTO RAMIREZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Chichipileo, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 10.00 m con calle pública Calandrias; sur: en 10.00 m con Rigoberto Ramírez Pérez; oriente: en 15.00 m con Rigoberto Ramírez Pérez; poniente: en 15.00 m con Rigoberto Ramírez Pérez.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

517-A1.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 16849/94, ANTONIO SAUCEDO SALAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal del municipio de Melchor Ocampo, Méx., distrito de Cuautitlán, paraje denominado Mechachapatla, mide y linda; norte: en 20.00 m con Roberto Salas Hernández; sur: en 20.00 m con Ciró Santiago Gabriel; oriente: 10.00 m con Antonio Saucedo Salas (Padre); poniente: 10.00 m con calle Paseo Tlaxela s/n. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

517-A1.—28 junio, 1 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 1504/13/94, GRACIELA RIVERA TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 39, manzana s/n., de la calle Agua del predio denominado El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 m con calle Agua; al sur: en 7.00 m con área verde; al oriente: en 17.15 m con lote 40; al poniente: en 17.15 m con área verde.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1515.24/94, MARCIAL FERNANDO CORTES VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Cebua, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Tomás Gómez Mendoza; al sur: en 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 19.00 m con Petra Arriaga López; al poniente: en 23.00 m con el mismo vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1516/25/94, ABEL BADILLO TRUJILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana s/n, carretera Huixquilucán-Naucaupan, colonia El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.10 m con carretera Huixquilucán-Naucaupan; al sur: en 8.50 m con lote 28; al oriente: en 17.38 m con andador; al poniente: en 17.15 m con Fabiola Soto León.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1495/4/94, EDUARDO BERMEDEZ ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana S, calle Coul. Diagonal No. 4, predio conocido como Hueyatenco, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.50 m con calle Diagonal No. 4; al sur: en 8.50 m con lote 6 BIS; al oriente: en 21.00 m con lote 6 BIS; al poniente: en 21.00 m con lote 7.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1517/26/94, ALEJANDRA QUINTANA HERNANDEZ Y ANTONIA QUINTANA HERNANDEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en la población de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con José Guadalupe Tinajero Márquez; al sur: en 20.00 m con calle; al oriente: en 10.00 m con calle; al poniente: en 10.00 m con calle 5 de Mayo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1518/27/94, FRANCISCO GAMA VELLAGOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Meza, ubicado en la población de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.40 m con Magdalena Rojas; al sur: en 13.40 m con Guillermo Sánchez Piña; al oriente: en 17.70 m con Dolores Méndez; al poniente: en 17.90 m con Fausta Plancha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1494/3/94, JOSE ALEJANDRO MITRE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Zehuc, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.80 m con calle principal; al sur: en 10.10 m con Virginia Fernández M.; al oriente: en 17.30 m con Cirilo Gutiérrez Nava; al poniente: en 21.00 m con Felipe Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 5065/16/94, JUAN OLAMEDO BUSTAMANTE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana s/n, calle 24 de Junio No. 2, colonia Altamira, municipio de Naucaupan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Graclano López; al sur: en 20.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: en 10.00 m con calle 24 de Junio; al poniente: en 10.00 m con José González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 5062/13/94, CARMEN FLORES ESCOBAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 386, calle 12 de Diciembre, colonia Altamira, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Federico Calvillo; al sur: en 10.00 m con calle 12 de Diciembre; al oriente: en 20.00 m con Anastasio Pérez; al poniente: en 20.00 m con Armando Dávila Huerta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 5063/14/93, ANGEL ORTEGA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 48, manzana s/n, calle 20 de Noviembre, colonia Altamira, municipio de Naucaupan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle 20 de Noviembre; al sur: en 10.00 m con Fernando Torres G.; al oriente: en 20.00 m con Fernando Torres; al poniente: en 20.00 m con Fernando Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 5064/15/94, JOSE MARIANO DE LUIS ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana s/n, predio denominado Cantero del Chorro, colonia Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucaupan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con lote 3; al sur: en 10.00 m con cerrada de los Naranjos; al oriente: en 13.75 m con lote 2; al poniente: en 14.00 m con lote 5.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1493/2/94, MATEO LOPEZ COLIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Pasito, ubicado en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 21.00 m con Elodia Aguilar; al sur: en 13.00 m con Salomón Ortiz; al oriente: en 9.50 m con Salomón Ortiz; al poniente: en 12.00 m con Leopoldo López Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1506/17/94, BERSAIN CUESTA CARMONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Totthi, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 24.00 m con Timoteo Solís Rosales y Esther Rivera haciendo un pequeño quiebre a la altura donde se juntan; al sur: en 20.00 m con calle de la cerrada avenida México; al oriente: en 8.35 m con Anastasio Pérez del Río; al poniente: en 11.80 m con cerrada avenida México.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1501/10/94, JOSE DURAN SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 50% del lote 5, manzana G, Ampliación de la Segunda Sección Granados, San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 28.45 m con lote 5 BIS; al sur: en 28.45 m con lote 6; al oriente: en 5.00 m con calle Naranjo; al poniente: en 5.00 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1500/9/94, FRANCISCO LUIS SANCHEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lotes 10 y 12, manzana s/n., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 14.90 m con Ma. Luisa Ascención; al sur: en 21.26 m con calleja José Francisco; al oriente: en 22.00 m con Matilde Campos; al poniente: en 23.00 m con calle Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1499/8/94, RODOLFO DELGADO REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana S, fracción ubicada en Hueyatlaaco 2o., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con Diagonal No. 4; al sur: en 8.00 m con propiedad particular; al oriente: en 30.00 m con lote 6; al poniente: en 30.00 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1510/9/94, FERMIN LOPEZ, QUINTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Chuvuyuni, ubicado en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 32.50 m con Fortino Pérez Coxtonica; al sur: en 31.60 m con Teofila Villar; al oriente: en 10.00 m con camino; al poniente: en 10.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1502/11/94, LEONARDO LOPEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana C, Ampliación de la Segunda Sección Granados, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.23 m con lote 2; al sur: en 22.46 m con lote 4; al oriente: en 10.20 m con Minas de Arena; al poniente: en 10.00 m con lote 5.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1503/12/94, VIRGINIA HERNANDEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8 BIS, manzana F BIS, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con propiedad particular; al sur: en 20.00 m con propiedad particular; al oriente: en 8.00 m con propiedad particular; al poniente: en 8.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1506/15/94, CARLOS PEDRAZA CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Meza, ubicado en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.80 m con Ricardo Galindo; al sur: en 13.80 m con Salomón Pérez Navarrete; al oriente: en 18.50 m con Lamberto Barillas Sosa; al poniente: en 19.10 m con Felina Villas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1503/14/94, MILITON ATANASIO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con terreno baldío; al sur: en 20.00 m con calle José Francisco; al oriente: en 20.00 m con Roberto Ramírez Molina; al poniente: en 20.00 m con Guadalupe Sánchez Guaderrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1509/18/94, MAURICIO NOLASCO SOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 115, manzana s/n., calle Nieve, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 m con calle Nieve; al sur: en 7.00 m con área verde; al oriente: en 17.15 m con lote 112; al poniente: en 17.15 m con área verde.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1498/7/94, FERNANDO BERMUDEZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana R, Hueyatlaaco II, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con propiedad particular; al sur: en 8.00 m con calle Diagonal 4; al oriente: en 15.00 m con lote 2; al poniente: en 15.00 m con fracción restante.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1497/6/94, PASCUAL BERMUDEZ ROSILES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 4, Sección Pérez Hueyatlaaco, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con propietario; al sur: en 15.00 m con calle Huixquilucán; al oriente: en 27.50 m con propietario; al poniente: en 26.50 m con propietario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaulpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1496/5/94, JORGE BERMUDEZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6 BIS, manzana S, calle Cont. Diagonal No. 4, predio Hueytlaco, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.50 m y 2.00 m con lote 6 y calle Cont. Diagonal No. 4; al sur: en 10.50 m con propiedad privada; al oriente: en 34.00 m con lote 5; al poniente: en 13.00 m y 23.00 m con lotes 7 y 6.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1521/30/94, MARTHA ALVAREZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Zahuac, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle; al sur: en 10.00 m con Manuel Carrillo; al oriente: en 14.00 m con terreno baldío; al poniente: en 14.00 m con Francisco Hernández Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1520/29/94, ANGEL LOPEZ HILARIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 101, manzana s/n., calle Nieve, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.70 m con calle Nieve; al sur: en 6.30 m con área verde; al oriente: en 17.15 m con Cristóforo Sánchez; al poniente: en 17.28 m con calle Niebla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1519/28/94, FERNANDO ROSAS RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Meza, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.25 m con Juan Torres; al sur: en 9.55 m con Miguel Mejía; al oriente: en 22.30 m con Jesús Pedraza Camacho; al poniente: en 21.77 m con Refugio Pérez Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1513/22/94, GUSTAVO DIAZ MENDIOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 58, manzana s/n., de la calle carretera Huixquilucán, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 m con lote 62; al sur: en 7.00 m con carretera Huixquilucán-Naucaupan; al oriente: en 17.15 m con Clemente Caballero Carrasco; al poniente: en 17.15 m con Luisa Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1546/31/94, FLORENCIO GARCIA VINALAY, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 7, calle Roble de El Mirador Segunda Sección Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.00 m con área verde; al sur: en 10.00 m con calle Roble; al oriente: en 20.00 m con Mario Cuevas Alvarado; al poniente: en 20.00 m con Arturo Gómez Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1514/23/94, FRANCISCO JUAREZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción ubicada en la Escondida, lote 18, manzana G, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con lote 11; al sur: en 10.00 m con Paralela No. 2; al oriente: en 20.00 m con lote 17; al poniente: en 20.00 m con lote 19.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1512/21/94, ESPERANZA QUIROZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 51, manzana s/n., carretera Huixquilucán-Naucaupan, El Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, mide y linda; al norte: en 7.00 m con propiedad de la colonia El Mirador; al sur: en 7.00 m con carretera Huixquilucán-Naucaupan; al oriente: en 17.15 m con Mauro Caballero; al poniente: en 17.15 m con terreno baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1507/16/94, JESUS ORTEGA CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, calle 16 de Septiembre, colonia Altamira, municipio de Naucaupan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.10 m con calle 16 de Septiembre; al sur: en 9.10 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: en 13.40 m con lote 2; al poniente: en 14.00 m con lote.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 1511/20/94, EDUVINA IBARRA LANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción de terreno denominado Zahuac, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Pedro Franco; al sur: en 10.00 m con calle; al oriente: en 15.00 m con la misma compradora; al poniente: en 15.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2982.—28 junio, 1 y 6 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 43 TLALNEPANTLA, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura 1841 de 9 de junio de 1994 los señores JACOBO KATZ BERCOVITZ y MIRIAM KATZ BERCOVITZ DE FASTAG, radicaron la sucesión testamentaria de la señora SARA BERCOVITZ KATZ DE KATZ, aceptaron la herencia hecha a su favor y el primero aceptó además el cargo de albacea comprometiéndose a formar inventario.

Naucaupan México, a 14 de junio de 1994.
LIC. JORGE REED CHAVARRIA.—Rúbrica,
NOTARIO NUMERO 43

485-A1, -17 y 28 junio,